



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDÍCIO

N° 3188

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos,
- d) D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE: Memo Inspección N°147 de fecha 22.09.2025 de Jefa de Inspección Comunal a Encargada de Rentas. Informe N°171 de fecha 15.09.2025 de Inspector Municipal. Solicitud de Ingreso N°411 de fecha 01.09.2025 de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°78.236.606-8 a nombre de Inversiones y Construcciones Baag Spa del SII. Contrato de Arriendo de fecha 28.08.2025. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 26.08.2025 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Fotografía de la fachada de la propiedad. Declaración Jurada Simple de Domicilio Postal Tributario. Formulario 29 de agosto del año 2025 del SII.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO.
AL CONTRIBUYENTE	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BAAG SPA.
RUT	78.236.606-8.
GIRO	OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN.
DOMICILIADO	AV. BORGONO N°24.030, CONCÓN.
ROL	3211-24.
UTM SEP-2025: \$69.265.-	
SEMESTRE	2DO. SEM. 2025
PATENTE	\$34.633.-
TOTAL	\$34.633.-

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo electrónico: [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/VCF/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

